

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 301 -2015-MPT.**

Pampas, 21 de octubre de 2015.

**VISTO:**

Informe N° 363-2015-GDE-MPT, suscrito por el Gerente de Desarrollo Económico de esta Municipalidad, Expediente N° 00007123, presentado por el Ing. Forestal y Ambiental Fredy Edwin Ruiz Crisóstomo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establecido el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, las municipalidades provinciales y distritales son órgano de Gobierno local, con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, al amparo del Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos N° 27314, aprobado por el Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, en el Artículo 8° Autoridad Municipal, la Municipalidad tanto Provincial como Distrital, es responsable por la gestión y manejo de los residuos de origen domiciliario, comercial y de aquellos similares a estos, originados por otras actividades; corresponde a estas actividades municipales: Provincia: a) planificar, promover, regular, aprobar, autorizar, fiscalizar, supervisar y sancionar en su jurisdicción, los aspectos técnicos y formales de gestión y manejo de residuos de competencia municipal, tal como se establece en la Ley y el Reglamento aludidos;

Que, en marco del cumplimiento del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, Ley 29332, Decreto Supremo N° 033-2015-EF y la Meta 37 que consiste en implementar la disposición final segura de residuos sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza, la Municipalidad Provincial de Tayacaja como parte del proceso de implementación del manejo de Residuos Municipales, plantea la aprobación del "**Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos municipales del Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja departamento de Huancavelica**" que ha sido elaborado por el Ing. Forestal y Ambiental Fredy Edwin Ruiz Crisóstomo, seguido del Expediente N° 00007123;

Que, con Informe N° 363-2015-GDE-MPT, el Gerente de Desarrollo Económico de esta Municipalidad, presenta el Informe Técnico favorable del "Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos municipales del Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja departamento de Huancavelica" para su aprobación con acto resolutorio para dar el cumplimiento a la Meta 37 y sirva como Instrumento de Gestión para el manejo de Residuos Sólidos en el distrito de Pampas;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y demás normas pertinentes.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el "**Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja departamento de Huancavelica**" elaborado por el Ing. Forestal y Ambiental Fredy Edwin Ruiz Crisóstomo, en el marco del cumplimiento de la Meta 37 que consiste en implementar la disposición final segura de Residuos Sólidos recolectados por el servicio de limpieza pública de esta Municipalidad.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, al Secretario General, notificar la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y demás unidades orgánicas que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la presente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA

Abg. Lucio J. Araujo Cáceres  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCVELICA  
ALCALDIA  
Moisés Vila Escobár  
ALCALDE